



JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA DE CONCORDIA-ANTIOQUIA
TRASLADO SECRETARIAL LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 110 DEL C.G.P

CLASE DE PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE O SOLICITANTE	DEMANDADO	NATURALEZA	FECHA DE FIJACIÓN	TERMINO DE TRASLADO	FECHA DE VENCIMIENTO
EJECUTIVO DE ALIMENTOS	2020-00051	COMISARIA DE FAMILIA DE CONCORDIA	FRANK DIEGO CAMPO RODRIGUEZ	TRASLADO DE LIQUIDACION DEL CREDITO	ABRIL 21 DE 2021	TRES (3) DÍAS	ABRIL 26 DE 2021

LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO SE PUBLICA EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL Y EN LA PLATAFORMA TYBA.CON LA RESPECTIVA LIQUIDACIÓN APORTADA POR LA COMISARIA DE FAMILIA DE CONCORDIA.

INICIA TRASLADO: EL 22 DE ABRIL DE 2021 A LAS 8: 00A.M
TERMINA TRASLADO: EL 26 DE ABRIL DE 2021 A LAS 5:00P.M

EDITH RODRIGUEZ TABORDA
SECRETARIA

Firmado Por:

DELFA EDITH RODRIGUEZ TABORDA

**SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 001 PCUO DE FAMILIA DEL CTO DE CONCORDIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bd926e94fb9c52483ce1ca18159a7270ccd28130c86f6e923d00ee657bc49a7c**
Documento generado en 20/04/2021 04:11:52 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**